

PROVIDENCIA

En relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de la Tenencia de Alcaldía de Promoción Económica y Empleo, para la contratación del servicio 20/2023/PR770 denominado “ARONA EN COLORES 2023”, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, y visto que:

PRIMERO. - Por Resolución nº 2023/3868, de 12 de mayo de la Concejala Delegada del Área de Contratación, se aprobó el expediente de contratación con sus correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el expediente de contratación de servicios 20/2023/PR770 denominado “ARONA EN COLORES 2023”. Asimismo, se aprobó el gasto correspondiente en la cuantía de 63.599,19 €, correspondiendo 59.438,50 € al principal y 4.160,69 € al IGIC, con cargo a la partida 433/22675, denominada “Arona en Colores”. Y, se dispuso la publicación del anuncio de apertura de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Arona, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, las empresas interesadas procedan a presentarla documentación consignada en el pliego de cláusulas administrativas, de forma electrónica a través de la PLACSP.

SEGUNDO. - Consta en el expediente:

- Publicación del anuncio de licitación en la PLACSP, el 12 de mayo de 2023.
- Publicación del anuncio de licitación (enlace a la licitación en la PLACSP) en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arona, el 12 de mayo de 2023.

El plazo para que las empresas interesadas procedan a presentar la documentación correspondiente para participar en la presente licitación abarca desde el 15 al 26 de mayo de 2023, ambos inclusive.

TERCERO. - La cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación dispone que la composición de la mesa de contratación, se publicará en la PLACSP con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa. (Artículo 21.4 del RD 817).

Por lo tanto, por medio del presente, y a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone lo siguiente:

PRIMERO. - Designar **nominativamente como miembros de la mesa de contratación**, órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local en la adjudicación del contrato 20/2023/PR770 denominado “ARONA EN COLORES 2023”, a:

- Presidenta: Dña. Raquel García García, Teniente de Alcalde de Promoción Económica y Empleo.
- Vocal: Dña. Tania Rodríguez Regueiro, Vicesecretaria en funciones de Secretaria General de la Corporación.
- Vocal: D. Javier García Doncel, Interventor Accidental de la Corporación.
- Vocal: Dña. Mónica García Delgado, Jefa de Sección de Promoción Económica.
- Vocal: D. Julio Javier Calzadilla Hernández, Jefe de Sección de Seguridad.
- Secretaria: Dña. María José Martín Santos, Jefa de la Sección de Contratación.

Mesa de Contratación suplente:

- Presidente: Dña. Ruth Alexandra Lorenzo Luis, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Contratación, Obras, Modernización Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vocal: D. Gerónimo Manuel Cabrera Gálvez, Secretario Acctal. de la Corporación, Dña. Yurena Noda García, Secretaria Acctal.
- Vocal: Dña. Carmen Mercedes Martín Risco, Dña. Isabel Gonzalo Pita, Interventora Accidental.



- Vocal: Dña. Carmen Nieves Beltrán Torres, Técnico de Promoción Económica.
- Vocal: D. Antonio Miguel García Marichal, Ingeniero Técnico Industrial.
- Secretaria: Dña. Ana Casanova Barreto, Dña. Andrea Carolina Delgado Morillo, Técnico de Administración General de la Sección de Contratación.

SEGUNDO. - Publicar la presente Providencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma, la Sra. Concejal Delegada del Área de Contratación, en Arona a 15 de mayo de 2023.